



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12734 *Decreto 76/2015, de 7 de agosto, por el que se nombra al director general de Innovación e Investigación de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar, mediante decreto, a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, proponer su nombramiento y cese.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Innovación, Investigación y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de 7 de agosto de 2015,

DECRETO

Primero

Se dispone el nombramiento del señor José Luis Pons Hinojosa como director general de Innovación e Investigación de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears.

Segundo

Se dispone que este decreto entre en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de agosto de 2015

El consejero de Innovación, Investigación y Turismo
Gabriel Barceló i Milta

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

